



FORMULARIO SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN O SUBSCRIPCIÓN DE PERSONAS JURIDICAS SIN FINES DE LUCRO

(Artículo 8º y sgtes. Ley Nº 20.500) (Llenar este formulario con letra de imprenta)

Inscripción Registro Civil Nº 306688

TIPO SOLICITUD (Marque con una X el tipo de solicitud que presenta)

Form with checkboxes for Inscripción, Actualización de Directorio, Modificación - Subscripción, and Disolución. Actualización de Directorio is marked with an X.

DATOS REQUIRENTE (Secretario Municipal - Representante Legal Autorizado)

Form containing personal data of the representative: Apellido Paterno (TOLEDO), Apellido Materno (ESPINOSA), Nombres (MAURICIO), RUN/RUT, Correo Electrónico, Teléfono (72-2978910 ANEXO 1153), Domicilio (PLAZA DE ARMAS Nº242), Comuna (SANTA CRUZ), Ciudad (SANTA CRUZ), and Región (DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS).

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA JURIDICA

Form identifying the legal entity: Nombre Persona Jurídica (CLUB DE ADULTO MAYOR MANOS LABORIOSAS), Tipo Persona Jurídica (4), Domicilio, Comuna (SANTA CRUZ), Región (DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS), and RUT (S/I).

DATOS SOLICITUD

Form with application details: Inscripción Persona Jurídica Comunitarias, Fecha de Adquisición PJ (06 de octubre de 2014), Inscripción Persona Jurídica Asociación, Fundación, ONG y otros, and Fecha de Escritura Pública o Privada de Constitución.

DATOS DEL DIRECTORIO

Form with director data: Fecha Elección Directiva (09 de marzo de 2025), Duración de Directiva (3 años), and a table of directors with columns for RUN, Nombre, EMAIL, Teléfono, and Cargo.

MODIFICACIÓN DE PJ

Form with checkboxes for modification reasons: Reforma de estatutos, Actualización de Directorio Provisorio a Definitivo, Modificación de integrantes del directorio, Domicilio de la Persona Jurídica, and Otra.

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN A LA PRESENTE SOLICITUD

Form listing attached documents: Certificado N°37/2025, Acta de Actualización de Directorio.



Firma y timbre del Requirente

Firma y timbre Oficial Civi

CERTIFICADO N°37/25

Se Certifica que la Organización Comunitaria Funcional denominada “**CLUB DE ADULTO MAYOR MANOS LABORIOSAS**”, perteneciente a la Unidad Vecinal N°15 de la comuna de Santa Cruz, registra inscripción en el Registro Público de Organizaciones Comunitaria a fojas N° 868 del 06 de octubre de 2014, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.418 y Ley N° 20.500, por lo cual esta Organización se encuentra vigente, ya que su Actualización fue el 09 de marzo de 2025 y su documentación fue depositada el 11 de marzo de 2025, tiene una vigencia por 3 años, según lo dispuesto en el Artículo 19° de la Ley sobre Junta de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

PRESIDENTE	: MELANIA MIRANDA OJEDA	C.I.
SECRETARIO	: PATRICIA ACUÑA CORNEJO	C.I.
TESORERO	: INÉS BECERRA BECERRA	C.I.

Se extiende el presente documento a petición de la organización, para los fines que estime conveniente. El presente Certificado tendrá una vigencia de 60 días a contar de la fecha de emisión y no significa un pronunciamiento respecto a la legalidad de la elección.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

Santa Cruz, 26 de marzo de 2025

-Interesado (01)
-Archivo Secretario Municipal (01)
-OO.CC (01)

MTE/JVC/mfr.-



ILUSTRE MUNICIPIO DE SANTA CRUZ
 PROV. N° 1058
 AREA DE PLANIFICACION MUNICIPAL
 OFICIO
 SECT. PLAN. Y FINANZAS
 CONTROL
 DIRECCION ADMINIST. Y FINANZAS
 CUENTA RECURSOS HUMANOS
 PROY. PLAN. Y FINANZAS
 PLAN. DE VIVIENDA
 PLAN. DE OBRAS
 PLAN. MED. AMBIENTE
 PLAN. DE SALUD
 PLAN. DE EDUCACION

4198
 DE SANTA CRUZ
 SANTA CRUZ
 DE
 EL CASO

ACTA DE ACTUALIZACIÓN DE DIRECTORIO

En Santa Cruz, a 09 días del mes de Marzo del 2025, siendo las 15:00 horas, la Organización Comunitaria denominada CAM Planes Laboriosas en Orlandi S/N, Comuna de Santa Cruz se reúnen en Asamblea General de Socios/as.

Efectuada la elección se determina lo siguiente:

PRIMERO: Con la presencia de 20 socios/as se procede a elegir a los miembros del directorio, haciendo uso de las normas que establece la Ley N° 19.418, 20.500 y sus posteriores modificaciones, obteniendo la primera mayoría el Sr/a Melania Miranda Ojeda, quien asume la Presidencia/Representación Legal de la Organización.

SEGUNDO: En la misma instancia se distribuyen en base a las mayorías obtenidas los cargos y suplencias, quedando compuesto el Directorio de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	RUT	Fecha de Ingreso (dd/mm/aa). Según Registro de Socios/as	Teléfono
Presidente/a	<u>Melania Miranda</u>	[REDACTED]	<u>6/10/2014</u>	[REDACTED]
Secretario/a	<u>Patricia Acuña</u>	[REDACTED]	<u>5/03/2022</u>	[REDACTED]
Tesorero/a	<u>Inés Becerra</u>	[REDACTED]	<u>5/03/2022</u>	[REDACTED]
Suplente	<u>Emo Guerra</u>	[REDACTED]	<u>8/03/2018</u>	[REDACTED]
Suplente	<u>Domitila Zaballa</u>	[REDACTED]	<u>6/10/2014</u>	[REDACTED]
Suplente				

IMPORTANTE: Todas las personas electas deben tener a lo mínimo un año de antigüedad en la Organización, no estar cumpliendo condena por delito que merezca pena aflictiva y no deben ser parte de la Comisión Electoral.

TERCERO: A su vez, se establece la Comisión Fiscalizadora de Cuentas y Ética quienes de manera voluntaria conforman este Órgano encargado de fiscalizar e informar sobre la ejecución de los presupuestos y actuaciones dentro de la Organización.

Cargo	Nombre	RUT	Fecha de Ingreso (dd/mm/aa)
Director	<u>M^a Kristina Palma</u>	[REDACTED]	<u>03/03/2018</u>
Director	<u>Estelita Cabello</u>	[REDACTED]	<u>12/03/2018</u>
Director	<u>Belso Suarez</u>	[REDACTED]	<u>8/03/2015</u>

IMPORTANTE: Todas las personas que la conformen deben tener a lo mínimo un año de antigüedad en la Organización y no deben ser parte de la Comisión Electoral.

CUARTO: A efectos de validar los resultados obtenidos, firma la presente Acta quienes resultaron electos/as en el Directorio Titular.

[Firma]
 Firma Presidente/a Electo

[Firma]
 Firma Tesorero/a Electo

[Firma]
 Firma Secretario/a Electo



QUINTO: Siendo las 17:00 horas, se pone fin a la Asamblea General de Socios/as.

NÓMINA DE CANDIDATOS/AS

Nombre de la Organización: CAM Manos Laboriosas
Fecha : 09-03-2023
Dirección de la Organización: Orlandi S/N

Nº	Nombre	Votos
1	Melanie Timonda Ojeda	10
2	Patricia Acuña Cornejo	4
3	Inés Becerra Becerra	3
4	Ena Guerra Jiménez	2
5	Doralisa Zaballa Vallegos	1
6		
7		
8		
9		
10		
Total de Votos		20

